



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMUNICADO

CD/OFMA/DAF NI N° 12/2025-2026

EL ÁREA DE PASAJES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS INFORMA A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE, EN VIRTUD DE LA RECENTE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS PUBLICADA POR LA AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES (ATT) RESPECTO A LAS TARIFAS DE VUELOS NACIONALES, LA EMPRESA BOLIVIANA DE AVIACIÓN (BOA) VIENE APLICANDO UN MONTO ADICIONAL CORRESPONDIENTE A DICHA ACTUALIZACIÓN TARIFARIA.

SE ACLARA QUE ESTE AJUSTE NO CONSTITUYE UNA PENALIDAD, SINO UNA ADECUACIÓN A LOS NUEVOS PRECIOS VIGENTES PARA LA PRESENTE GESTIÓN, CONFORME A LA NORMATIVA ESTABLECIDA POR LA ATT.

ASIMISMO, SE HACE CONOCER QUE ESTE COBRO SE ESTÁ EFECTUANDO ÚNICAMENTE EN LOS CASOS DE REPROGRAMACIÓN DE VUELOS EMITIDOS DURANTE LA GESTIÓN 2025, EN RAZÓN A QUE DICHOS PASAJES FUERON ADQUIRIDOS BAJO UNA ESTRUCTURA TARIFARIA ANTERIOR.

POR OTRA PARTE, SE COMUNICA QUE LOS BOLETOS AÉREOS EMITIDOS EN LA GESTIÓN 2026 DEL 26 DE ENERO EN ADELANTE, NO ESTARÁN SUJETOS A COBROS POR REPROGRAMACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO EXISTA UNA NUEVA MODIFICACIÓN O INCREMENTO DE TARIFAS DISPUESTO POR LA ATT.

SE AGRADECE TOMAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INFORMACIÓN PARA LOS FINES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

Ing. Walter Alfonso Reynolds Nacuto  
OFICIAL MAYOR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!